



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

Departamento de Servicios Generales

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina de Partes

20 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza la contratación de los servicios de mudanza para el traslado de los muebles y equipos de las dependencias del Ministerio del Interior, bajo sistema de trato directo.

RESOLUCION EXENTA N° 3290

SANTIAGO, 30 DE ABRIL DE 2010.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y teniendo presente la necesidad de trasladar las oficinas del Sistema Integrado de Emergencias desde el Palacio de la Moneda a unas nuevas dependencias ubicadas en Bulnes 209 piso 2°, y considerando que es legalmente factible realizarla por trato directo por configurarse la causal prevista en el número 8 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, esto es, tratarse de una contratación de un valor inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, la superioridad de esta Cartera de Estado ha resuelto contratar los servicios de mudanza con la Sra. "Paulina Azocar Escalona", sin recurrir a un procedimiento concursal, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Ministerio del Interior para contratar, bajo el sistema de trato directo en virtud del motivo expresado, la mudanza de los muebles y equipos de las oficinas del Sistema Integrado de Emergencia, ubicadas en el Palacio de la Moneda oficina N°110 a calle Bulnes 209 segundo piso, con la Sra. "Paulina Azocar Escalona", con domicilio en Angol #8346, comuna de La Granja, RUT 12.149.378-0, en los términos y condiciones señalados en el presupuesto de fecha 29 de Abril de 2010, el que se considera formar parte de la presente resolución para todos los efectos legales.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

J. BARRIOS/JHS

DISTRIBUCIÓN:

- 1) División de Administración y Finanzas.
- 2) División Jurídica.
- 3) Departamento Servicios Generales
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

8544217

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior el traslado de los muebles y equipos de las oficinas antes mencionadas, ascenderá a la suma de \$184.000 (ciento ochenta y cuatro mil pesos) más al impuesto al valor agregado, IVA. Esta cantidad se girará una vez tramitada totalmente la presente resolución, previa visación de la factura correspondiente por la Jefe del Departamento de Servicios Generales del Ministerio del Interior, y se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-01-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 en el sentido de publicar con posterioridad a su dictación las resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, autorizase al Ministerio del Interior para informar la contratación una vez tramitada totalmente la presente resolución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Rodrigo U. U. A.
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior